

| Nº | CRITERIO DE GRAVEDAD | DESCRIPCIÓN DE LO OCURRIDO. | RIESGOS CRÍTICOS | CAUSAS | MEDIDAS PREVENTIVAS |
|-----|---|--|---|---|--|
| 1.- | Provoca en forma inmediata (en el lugar del accidente) la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo. | El trabajador realiza labores de panadero, se encontraba en puesto de trabajo maquina cortadora ovilladora de marraqueta, este se encuentra en condiciones óptimas, su estructura y protección de sus partes móviles, deficiente en señalización de peligro y riesgo, cuenta con botón de bloqueo de energías peligrosas, deficiente identificación de peligros y evaluación de riesgos. NNNN, tira harina sobre máquina, se acerca a mesón, toma el cuchillo con su mano derecha para cortar un pedazo de masa, la estira sobre el mesón con sus dos manos, luego, coloca la masa sobre la máquina para el corte de la masa en porciones iguales, El trabajador, se desplaza hasta la parte posterior de la máquina, a la espera que vayan saliendo las porciones de masa, en momentos que introduce su mano derecha, al interior de partes móviles, con contacto directo a cuchillas, se desconoce el motivo de esta acción, probablemente por un factor personal, con resultado de pérdida de | RC 9. Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes. | 1.- diseño riesgoso de máquinas y/o herramientas o utilización de ellas para fines no concebidos. 2.- parte estructurales de máquinas, vehículos, equipos y/o herramientas en mal estado. 3.- señales de peligro inexistentes o no visibles en el lugar de trabajo. 4.- no identificación del/los peligros específicos y evaluación de los riesgos que han materializado el accidente. | 1.- puesto de trabajo maquina ovilladora cortadora de marraqueta, proteger todas las partes móviles. 2.- puesto de trabajo maquina ovilladora cortadora de marraqueta, debe tener sistemas o dispositivos de seguridad que bloqueen las energías peligrosas (botones pulsadores de parada de emergencia, u otros), el funcionamiento o alejan automáticamente al trabajador 3.- debe instalar señalización de seguridad, la cual identifique el peligro y evidencie el riesgo. 4.- debe confeccionar matriz de identificación de peligro y evaluación de riesgos (miper). |
| 2.- | Amputación traumática. | mientras estaba cortando fiambre para un cliente, se le resbala la mano derecha hacia el cuchillo de la maquina.- | RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes | 1.- Inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 2.- Falta de EPP. 3.- Operador de máquinas, equipos o herramientas sin la capacitación o adiestramiento suficiente para usar la máquina, equipo o herramienta implicada. | 1.- elaborar procedimiento de trabajo seguro para uso de máquina cortadora de fiambre 2.- entregar en forma gratuita a trabajadores guantes anti corte de mala metalica. 3.- capacitar al personal en uso correcto de maquina. |
| 3.- | Caída de altura de más de 1,8 m. | siendo las 11.45 del 19 de febrero de 2019, trabajadora quien desempeña el cargo de supervisora de producción en la empresa, por orden de jefa directa, se encontraba desarrollando la tarea de limpieza de paredes con acetona en el pasillo de lavado de botas y pecheras, sin supervisión directa. no se habían identificado los peligros ni evaluado los riesgos de dicha tarea, por lo que no existía un procedimiento de trabajo seguro para orden y limpieza, la trabajadora utilizo una escalera de aluminio, que no contaba con zapatas antideslizantes, apoyandola en el muro y subiendo para limpiar las partes mas altas de éste. en medio de dicha acción, la escalera resbala y la trabajadora cae sobre ésta con su pie derecho enredado entre los peldaños, provocandoles fracturas de tibia y perone en pierna derecha. siendo trasladada a urgencia | RC 2 Caídas en altura. | 1.- no se han identificados los peligros y los riesgos no están evaluados. 2.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. | 1.- La empresa debe identificar los peligros y evaluar los riesgos en todas las áreas de la empresa a travez de un matriz de riesgos. 2.- La empresa debe confeccionar difundir y aplicar procedimientos de trabajo seguro y limpieza de las dependencias de la empresa. |
| 4.- | Caída de altura de más de 1,8 m. | Se encontraba desengrasando pared sobre escalera a una altura de 3 metros, perdió el equilibrio y cayo sobre unas repisas, golpeándose el rostro y cayendo al suelo. | RC 2 Caídas en altura. | Sin criterio de gravedad medico | |
| 5.- | Caída de altura de más de 1,8 m. | Trabajador, se encontraban realizando trabajos de mantención, sobre techumbres de bodega de almacenamiento de materiales, habia descendido y al retornar a buscar un tele de peso aprox 10 kg (capacidad 1 tonelada) sube por estructura metálica de silos, continuando por techo de zinc colindante exterior bodega, momento en que regresa por mismo lugar, cede plancha de zinc, ocurre que trabajador sufre caída de altura de 5, 56 mts. | RC 2 Caídas en altura. | 1.- No se han identificados los peligros y los riesgos no están evaluados. 2.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 3.- no considerar las características de los trabajadores para la realización de la tarea o en función de los riesgos. 4.- ausencia/deficiencias de permisos y/o procedimientos de trabajo en intervenciones peligrosas. 5.- deficiente gestión en la selección y control de los epp. 6.- ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo. 7.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. 8.- señales de peligro inexistentes o no visibles en el lugar de trabajo. 9.- superficies de trabajo inestables, frágiles o resbaladizas. 10.- ausencia o deficiencia de protecciones colectivas frente a caída de personas. | 1.- la empresa debe disponer de identificación de los peligros y evaluación de riesgos, procedimiento formalizado en un documento que pueda ser auditado o fiscalizado. 2.- la empresa debe disponer de procedimiento de trabajo seguro de sus procesos. 3.- el empleador debe considerar las capacidades físicas y psicológicas de los trabajadores para la asignación de tareas. evidenciar exámenes ocupacionales de trabajadores con exposición a altura física. 4.- se debe disponer de procedimiento de trabajo seguro que cumplan con su propósito en tareas de alto riesgo como trabajo en altura. 5.- la empresa debe controlar que los trabajadores usen correctamente sus elementos de protección personal tal como arnés. 6.- se debe disponer de procedimiento para asegurar que controles operacionales estén en funcionamiento y que las personas responsables apliquen correctamente. 7.- se disponer de registro de capacitación, sobre la obligación de informar los riesgos laborales y método de trabajo correcto. 8.- se debe implementar señalización de advertencia de los peligros a trabajadores. 9.- implementar sistema seguro de acceso a trabajos en altura, como escaleras fijas adheridas a pared, líneas de vida u otro. |
| 6.- | Amputación traumática. | Trabajadora Sra. NNNN, operadora de máquina de coser y fabricación de bolsas ecológicas, durante el día 18.04.2019 aproximadamente a las 18:40 horas se encontraba realizando labores en taller al interior de la empresa, consistentes en pegado de asas, para lo cual trabajadora se encontraba operando máquina para pegado de asa, instancias donde la trabajadora al enganchar asa y ubicar bolsa para su pegado, la cual sujeta con ambas manos, trabajadora acciona pedal provocando el atrapamiento de su dedo medio izquierdo, producto del atrapamiento trabajadora la retirar la mano se percata que pierde falange del dedo medio de la mano izquierda, trabajadora es auxiliada por compañero de trabajo y derivada en vehículo particular al Hospital Regional, para su atención. | RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes. | 1.- Inexistencia de un programa de prevención de riesgos laborales en la empresa o incongruencia de este con los riesgos presentes. 2.- No se han identificados los peligros y los riesgos no están evaluados. 3.- deficiencias de la organización preventiva de la empresa respecto a los instrumentos de prevención establecidos en la normativa. 4.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 5.- sistema inexistente, inadecuado o mal aplicado de asignación de tareas. 6.- no considerar las características de los trabajadores para la realización de la tarea o en función de los riesgos. 7.- programa de mantenimiento preventivo de espacios de trabajo y máquinas, inexistente o inadecuado. 8.- no identificación del/los peligros específicos y evaluación de los riesgos que han materializado el accidente 9.- deficiente gestión en la selección y control de los epp. 10.- falta de epp. 11.- no hay supervisión para el uso de elementos de protección personal. 12.- ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo. 13.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. | 1.- La empresa no evidencia un programa de prevención de riesgos laborales el cual deberá considerar riesgos presentes. 2.- La empresa no ha identificado los peligros y evaluado los riesgos (matriz) no dispone de procedimientos formalizados en un documento que pueda ser auditado o fiscalizado. 3.- Ausencia de R.1, ODI, No existen o no cumplen con sus correspondientes funciones en el ámbito preventivo (ds 40). 4.- La empresa involucrada no cuenta con PTS. Confeccionar PTS y medidas de control según funciones designadas, tales como trabajos al interior de bodegas y con exposición a altura física. 5.- las tareas se asignan sin una planificación, sin asignación de recursos materiales, equipos, herramientas, sin explicar al trabajador el método de trabajo correcto, implementar procedimiento de análisis de riesgos en las áreas de trabajo, identificando los riesgos y los peligros y métodos de trabajo correcto. 6.- el empleador debe considerar las capacidades físicas y psicológicas de los trabajadores para la asignación de tareas. para labores realizadas con exposición a altura física sobre 1,80 metros, empresa deberá gestionar solicitud de exámenes ocupacional. encontrar las causas y evitar la repetición de los incidentes. 7.- actividades de mantenimiento y/o reparación deberán ser programadas con anticipación y de acuerdo a las labores a realizar por cada trabajador, en su defectos están deberán ser realizadas por personal calificado. 8.- la empresa no evidencia análisis seguro del trabajo (ast) previo a ejecutar las tareas en la que ocurre el accidente el cual deberá ser implementado. 9.- la empresa debe seleccionar adecuadamente los epp respecto al |
| 7.- | Amputación traumática. | Trabajador se encontraba en el salón de amasijo, recibiendo la masa para marraquetas y al momento de recibir esta, la huincha del rodillo le agarró el dedo meñique de la mano derecha, provocándole un corte y amputación traumática de la falange distal. | RC 7. Trabajos con herramientas y/o equipos con partes en movimiento. | 1.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 2.- operador de máquinas, equipos o herramientas sin la capacitación o adiestramiento suficiente para usar la máquina, equipo o herramienta implicada. | 1.- crear procedimiento de trabajo seguro en uso de maquina marraquetera. 2.- capacitar en uso correcto de maquinaria marraquetera y medidas de seguridad. |
| 8.- | Amputación traumática. | mientras utilizaba maquina laminadora de cecinas, al retirar material de proceso (llamado aserrín) de queso para subproducto, su dedo medio de la mano izquierda, toma contacto con hoja de corte de maquina provocando una fractura en falange 3, que origina la amputación traumática de dedos de mano (excepto pulgar). | RC 9. Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes. | 1.- falta o falla de elementos de protección y aislación de máquinas 2.- falta o falla de elementos de protección y aislación de máquinas. 3.- ausencia/deficiencias de permisos y/o procedimientos de trabajo en intervenciones peligrosas. 4.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 5.- falta o falla de elementos de protección y aislación de máquinas. 6.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. | 1.- instalar sistema de protección inferior a disco de laminado en maquinas laminadoras de cecinas. 2.- instalar sistema de protección inferior a disco de laminado en maquinas laminadoras de cecinas. 3.- elaborar, implementar e informar al personal, procedimiento de trabajo seguro para el proceso de retiro de aserrin de queso. 4.- elaborar, implementar e informar al personal, procedimiento de trabajo seguro para el proceso de retiro de aserrin de queso. 5.- instalar sistema de protección inferior a disco de laminado en maquinas laminadoras de cecinas. 6.- elaborar, implementar e informar al personal, procedimiento de trabajo seguro para el proceso de retiro de aserrin de queso |

| | | | | | |
|------|----------------------------------|--|--|---|--|
| 9.- | Amputación traumática. | al cortar cecina en la maquina, la cecina resbala y pasa a llevar la protección, dejando pasar la mano a la hoja de corte, cortándose dedo índice derecho. | RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes | 1.- falta de coordinación entre empresas sobre procedimientos de trabajo seguro. 2.- deficiencias en la organización preventiva de la empresa respecto a los instrumentos de prevención establecidos en la normativa. 3.- deficiente gestión en la selección y control de los EPP. 4.- ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo. | 1.- implementar un procedimiento de trabajo para friambrería. 2.- elaborar una matriz de riesgos y socializarla entre los trabajadores como informar los riesgos laborales que están expuestos. 3.- supervisar y revisar la instalación de los elementos de protección personal, como su correcta utilización de ésta. 4.- establecer procedimientos de supervisión directa, para aquellos trabajos que conllevan mayor riesgo. |
| 10.- | Amputación Traumática | cortaba manzanas en la maquina eléctrica (pícadora de carne) cuando se corto un dedo indicada mano derecha, amputación traumática | RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes. | 1.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 2.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. 3.- deficiencias en la organización preventiva de la empresa respecto a los instrumentos de prevención establecidos en la normativa. 4.- señales de peligro inexistentes o no visibles en el lugar de trabajo. 5.- programa de mantenimiento preventivo de espacios de trabajo y máquinas, inexistente o inadecuado. | 1.- se debe confeccionar, documentar y difundir entre los trabajadores implicados un procedimiento de trabajo seguro para la actividad de uso de maquina cosechador, este procedimiento a lo menos debe considerar: - elementos de protección a usar. - 2.- se debe dar a conocer al trabajador los riesgos que entrañan sus actividades, como así mismo las medidas preventivas y métodos correctos de trabajo. lo anterior conforme a lo señalado en el art. 21 del d. s. 40. 3.- se debe confeccionar matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, debiendo trabajar a la brevedad sobre los hallazgos, a fin de proteger de eficaz la vida y salud de los trabajadores, lo anterior según el art. 184 del código del trab 4.- se deben señalar los factores de riesgos existentes en el lugar de trabajo. 5.- debe instaurar programa de mantenimiento preventivo a |
| 11.- | Caída de altura de más de 1,8 m. | el trabajador se encontraba cargando fardos en coloso para la empresa a la cual pertenece, desde una altura de 3.0 mts. repentinamente pierde el equilibrio y cae hacia el suelo (el cual es de tierra), al caer apoya el pie, esguinandose el pie derecho, en donde genera la mayor fuerza para apoyo. no tiene otra lesión, ya que al momento de caer, pudo apoyar el pie derecho en la lanza del coloso. | RC 2 Caídas en altura. | 1.- No se han identificados los peligros y los riesgos no están evaluados. 2.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 3.- otras causas relativas a la gestión de la prevención especificar: | 1.- elaborar derecho a saber. 2.- elaborar procedimiento de trabajo seguro en carga y descarga de fardos. 3.- capacitar a trabajadores sobre procedimiento seguro de trabajo en carga y descarga de fardos. |
| 12.- | Amputación Traumática | Con fecha 28 de noviembre del 2019, a las 19:00 pm, el trabajador de la empresa YYY, Don NNNN, sufre un accidente laboral realizando labores de panadero. Se encontraba manipulando sobadora de masas cuando se agarra los dedos de la mano izquierda, produciendole fractura y perdida de falange | RC 7. Trabajos con herramientas y/o equipos con partes en movimiento. | 1.- acceso inadecuado a la máquina o deficiente ubicación. 2.- falta o falla de elementos de protección y aislación de máquinas. | 1.- ubicar maquina sobadora en lugar adecuado. 2.- proteccion maquina sobadora. |
| 13.- | Amputación traumática. | en momentos en que trabajador se encontraba realizando actividades como trabajador volante (ayudante operario) en equipo cepillador, éste ante indicaciones del empleador de mantener limpio extremo del mismo equipo de residuos de madera, con su mano izquierda, manipula un palo, con la finalidad de intentar retirar pieza de madera desde extremo inferior de equipo, entre el suelo y sierra circular que compone a cepilladora. instante en el cual pieza de madera manipulada por éste último, entra en contacto en sierra circular de equipo en cuestión generando un efecto zapateo, logrando con ello que el dedo anular mano izquierda entre en contacto directo con dicha sierra, la cual se encontraba en operación, amputando en el lugar dedo anular de dicha mano y provocando cortes en falanges dedo meñique y medio de la misma. | RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes | 1.- falta o falla de elementos de protección y aislación de máquinas. 2.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 3.- falta o falla de elementos de protección y aislación de máquinas. | 1.- implementar protecciones solidas en sistema de corte de equipo cepillado. 2.- implementar procedimiento de trabajo seguro. 3.- implementar en puesto de trabajo equipo cepillado parada de emergencia. |
| 14.- | Amputación traumática. | Trabajadora antes identificada, con el objetivo de poder tomar contacto con su supervisor de terreno, se desplaza desde su puesto de trabajo de seleccionado de madera a línea de operación de equipo múltiple, en interior de planta aserradero, momento en el cual, al pasar debajo de línea de operación de rodillos giratorio de dicho equipo, pierde el equilibrio, ante lo cual, instintivamente reacciona, apoyándose con su extremidad superior derecha, la cual contaba con guante de seguridad, en sistema operativo de cadena - engranaje de rodillos giratorios de transporte equipo múltiple, que se encontraban en ese momento en operación, lo cual provoca daño en su mano derecha, afectando articulaciones. | RC 7. Trabajos con herramientas y/o equipos con partes en movimiento. | 1.- deficiencia en orden y limpieza. 2.- falta o falla de elementos de protección y aislación de máquinas. 3.- señales de peligro inexistentes o no visibles en el lugar de trabajo . 4.- otras causas relativas a condiciones estructurales de la vía especificar: 5.- otras causas relativas a condiciones estructurales de la vía especificar: | 1.- se recomienda realizar y mantener orden y aseo en en perímetro y superficie ubicada en extremo inferior de correa transportadora equipo múltiple. 2.- se recomienda implementar proteccion solida en costado inferior de correa rodillo transportador equipo múltiple. 3.- se recomienda la prohibición de transito de personal por parte inferior de correo rodillo transportador multiple. 4.- se recomienda implementar superficie de transito que permita el libre, seguro y directo transito de trabajadores por y desde líneas de producción. 5.- se recomienda realizar difusión de accidente ocurrido a trabajadores con respectivas medidas preventivas y autoquidado |
| 15.- | Amputación traumática. | Trabajador realizaba cortes de tablas y listones con sierra circular eléctrica, momento en el que sufre el corte en mano derecha, como consecuencia de este se constata amputación traumática del pulgar derecho y heridas cortantes en el falange primaria del dedo 1 y 2 y herida dorso lateral del dedo 4. | RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes. | 1.- otras causas relativas a capacitación, formación e información especificar: Trabajador se disponía a realizar armado de estanterías de maderar para ser instaladas al interior de ferretería. 2.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. | 1.- el empleador debe oficializar la necesidad de fabricar estanterías de madera, si va a ser realizada por los trabajadores o de la empresa o de lo contrario externalizar el servicio con una empresa o particular. 2.- la empresa debe confeccionar un procedimiento de trabajo seguro, para todos los trabajos de corte y trozado de madera (aserradero o ferretería) este debe ser difundido a los trabajadores y generar el registro correspondiente. |
| 16.- | Amputación traumática. | el trabajador se dirigía al sector del extractor el que estaba atochado, este equipo se detuvo, y el trabajador toma la correa y la tira quedando la mano apretada entre la correa y la polea que aun estaba en movimiento, queda atrapado para sacarla se tiene que cortar la correa, sufre amputación falange distal dedo meñique y atraciona segundo dedo mano derecha. | RC 7. Trabajos con herramientas y/o equipos con partes en movimiento. | 1.- falta o falla de elementos de protección y aislación de máquinas 2.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 3.- otras causas relativas a la gestión de la prevención especificar: 4.- no se han identificados los peligros y los riesgos no están evaluados. | 1.- instalar proteccion en correa de extractor. 2.- realizar procedimiento de trabajo seguro en destape del sistema de extraccion. 3.- capacitar a los trabajadores en el procedimiento de trabajo seguro de destape del sistema de extraccion. 4.- actualizar derecho a saber. |
| 17.- | Amputación traumática. | mientras se realizaban labores de limpieza de banco moldurero de madera, el sr. NNNN, con su mano izquierda, roza el cabezal moldurero inferior de la maquinaria, provocando la fractura de otro dedo de la mano y la amputación traumática combinada de parte de dedos. | RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes. | 1.- falta o falla de elementos de protección y aislación de máquinas. 2.- falta o falla de elementos de protección y aislación de máquinas. 3.- ausencia/deficiencias de permisos y/o procedimientos de trabajo en intervenciones peligrosas. 4.- falta o falla de elementos de protección y aislación de máquinas. 5.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. | 1.- instalar sistema de protección en partes móviles y/o aquellas que entrañan riesgos de atrapamientos en maquina moldurera de madera. 2.- instalar sistema de protección en partes móviles y/o aquellas que entrañan riesgos de atrapamientos en maquina moldurera de madera. 3.- elaborar, implementar y difundir al personal procedimiento de trabajo seguro para ejecutar labores de limpieza de banco moldurero. 4.- instalar sistema de protección en partes móviles y/o aquellas que entrañan riesgos de atrapamientos en maquina moldurera de madera. 5.- elaborar, implementar y difundir al personal procedimiento de |
| 18.- | Amputación Traumática | En circunstancias que el día 09 de septiembre de 2019, aproximadamente a las 15:00, el Trabajador identificado como NNNN, se encontraba realizando labores de aserrado de madera, momento en el cual al intentar efectuar el volteo de forma manual de un trozo, ayudado por el trabajador MMMM, NNNN se aprisiona mano izquierda sufriendo amputación del segundo dedo a nivel de falange media. | RC 7. Trabajos con herramientas y/o equipos con partes en movimiento. | 1.- no identificación del/los peligros específicos y evaluación de los riesgos que han materializado el accidente. 2.- señales de peligro inexistentes o no visibles en el lugar de trabajo. 3.- manejo manual de carga en condiciones inseguras. 4.- diseño riesgoso de máquinas y/o herramientas o utilización de ellas para fines no concebidos. 5.- otros factores no considerados en ninguno de los grupos principales anteriores especificar: | 1.- la empresa deberá elaborar documentos de análisis seguro del trabajo (ast) previo a ejecutar las tareas en la que ocurre el accidente. 2.- la empresa deberá disponer de señalética de seguridad que permita identificar los peligros, vías de evacuación, extintores, vías de evacuación entre otras. 3.- la empresa deberá mecanizar las tareas de volteo y arrastre de los trozos hacia el carro de aserrado. 4.- la empresa deberá efectuar mejoras que permitan que las máquinas cumplan con estándares de seguridad en su diseño. 5.- la empresa deberá disponer de pisos sólidos en cada puesto de |

| | | | | | |
|------|---|---|---|---|--|
| 19.- | Obliga a realizar maniobras de rescate | El día lunes 07 de enero del 2019, iniciada la jornada laboral en la casa matriz de la empresa, el empleador distribuye la carga de trabajo y otorga instrucciones verbales de las tareas que debe desempeñar el equipo de trabajo. Una de las tareas es encomendada a dos trabajadores (1 ayudante y 1 maestro soldador) quienes debían cilindrar unas planchas de acero que miden 5 metros de largo x 1 metro de ancho. Para dar inicio a las labores, los trabajadores finalizan una labor pendiente y posterior del almuerzo comienzan con el trabajo encomendado. Mientras que el ayudante opera el equipo (cilindradora), el maestro soldador debe observar que la plancha no salga de los rodillos y el operador pueda activar la rotación invertida y continuar moldeando la plancha de acero. Luego de unos minutos transcurridos en la labor, el operador debe retirarse de los comandos de la maquinaria (automáticamente se detiene el equipo) con el fin poder revisar si debe activar la rotación invertida para volver a pasar la plancha de acero por los rodillos de equipo. Una vez que el operador retorna a los controles, escucha un grito por parte de un compañero de trabajo avisando que el NNNN (maestro soldador) estaba tendido en el piso inconsciente. A lo cual, el operador detiene el equipo y se dirige para ver que le ocurrió a su compañero de trabajo y dar los primeros auxilios de ser necesarios. Ante lo ocurrido, uno de los trabajadores se traslada corriendo hasta la oficina de su jefatura, y le informa al Sr. MMMM (representante legal), que Kevin se encontraba tendido en el piso, con sangrado bucal y sin saber que le ocurría. Ante el aviso, el empleador baja de su oficina observando la situación y comienza a llamar al centro asistencial, carabineros, samu y a chs. Luego de unos minutos se presenta en el lugar | RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes | 1.- Inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 2.- Otras causas relativas a las actividades preventivas a especificar. 3.- Trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. 4.- Falta de EPP. 5.- Inexistencia de barreras (o en mal estado) para contención vehículos, paso de animales o peatones. 6.- Ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo. 7.-Otras causas relativas a capacitación, formación e información especificar: | 1.-El empleador debe implementar y difundir un procedimiento de trabajo seguro para la máquina cilindradora, capacitando a todo el personal de la empresa que interviene o manipula el equipo, mantener registro de la actividad y generar retroalimentación. 2.- Se debe generar un instructivo para accionar en caso de accidente laboral actualizado en base a la normativa legal vigente contemplando directrices del accionar ante el accidente, notificación entre otros. 3.- El empleador debe informar los riesgos a los cuales los trabajadores se exponen, las medidas de control y los métodos de trabajo correctos. 4.- El empleador debe otorgar los elementos de protección personal necesarios para las labores que se ejecuten en el lugar mantener registro y capacitar en el correcto uso con un instructivo por cada elemento otorgado. 5.- El centro de trabajo debe generar de limitación perimetral de las maquinarias y definir por el lugar de tránsito de personal. 6.-el centro de trabajo debe definir un supervisor quien se mantenga en el lugar al momento de ejecutar labores críticas tanto con los equipos y/o maquinarias. 7.- El centro de trabajo debe implementar una lista de chequeo para aplicar antes de utilizar la maquinaria definiendo responsables en la ejecución, tiempos para resolver fallas entre otros |
| 20.- | Ocurra por caída de altura de más de 1,8 metros | Trabajador se encontraba realizando la instalación de tractor eólica en galpón de etiquetado y ya al finalizar su trabajo, se rompe plancha del techo del galpón precipitándose el trabajador hasta el suelo aproximadamente 6 metros. Posteriormente se llamó a la ambulancia quien lo trasladó a hospital de Quilpué. | RC 2 Caídas en altura. | 1.-Otros factores no considerados en ninguno de los grupos principales anteriores a especificar. 2.-ausencia/deficiencias de permisos y/o procedimientos de trabajo en intervenciones peligrosas. 3.-deficiente gestión en la selección y control de los epp. | 1.- capacitar a trabajadores en trabajo de altura física y medidas preventivas. 2.- confeccionar procedimiento de trabajo seguro para las atareas que se realizan en la empresa ya sea al interior de la empresa como en los lugares de instalaciones. 3.-debe capacitar a los trabajadores en el uso correcto de elementos de protección personal y condiciones básicas de |
| 21.- | Amputación traumática. | el trabajador se encontraba instalando techumbres de cabaña, cortando vigas con serrucho eléctrico, al manipular la herramienta la viga se mueve del punto de apoyo y el trabajador se corta partes del dedo pulgar izquierdo, amputándose de inmediato en el lugar de trabajo. | RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes | 1.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 2.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y métodos de trabajo correcto. 3.- deficiente gestión en la selección y control de los epp. 4.- señales de peligro inexistentes o no visibles en el lugar de trabajo. 5.- no se han identificados los peligros y los riesgos no están evaluados. | 1.-crear procedimiento de trabajo seguro para corte con serrucho. 2.-capacitar a los trabajadores sobre pts. 3.- entrega bajo firma de epp. 4.-instalar señalética de seguridad. 5.-crear obligación de informar. |
| 22.- | Amputación traumática. | Con fecha 02 de enero del 2019, a las 12:30 p.m., el trabajador de la empresa YYYY, Don NNNN, sufre un accidente laboral realizando labores de maestro mueblista. Estaba realizando labores en dirección de empresa, cuando estaba haciendo trabajos de maestro mueblista, específicamente cepillando un palo de madera de 3.60 metros y de 1 pulgada x3, con una maquina ceñilladora, y luego se dobló el palo de madera, al terminar el cepillado lo que le produce al trabajador una amputación extremo distal ungueal con exposición ósea de los dedos de la mano derecha excepto el pulgar. | RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes. | 1.-Falta de protección maquina cepilladora. | 1.- Mantenimiento maquina cepilladora. |
| 23.- | Amputación traumática. | El día 15 de Abril del 2019, a las 17:00 hrs, el Trabajador Don: NNNN, de la empresa YYYY, se operando una fresadora rebajadora de madera, cuando comienza trabajar con la madera, este rebota y golpea la mano a Don: NNNN, provocando cortes en los dedos índices y anular de la mano izquierda. | RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes. | 1.- Inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 2.- Falta o falla de elementos de protección y aislación de máquinas. | 1.- generar mejoras en el procedimiento de trabajo seguro, para evitar futuros accidentes. 2.- la maquina no contaba con protección en sus partes móviles. |
| 24.- | Caída de altura de más de 1,8 m. | El día 02 de Agosto de 2019, en horario de las 11:00 hrs, aproximadamente, el trabajador NNNN, realizaba instalando de cintas adhesivas de fibra de vidrio en el interior de un estante sobre un andamio metálico tipo catre, a una altura aproximada de 4 metros con equipo de protección contra caídas; por motivos que están siendo investigados, andamio se desploma, arrastrando consigo al trabajador, hacia el suelo. Se activa el plan de emergencia de la empresa principal, trasladando al trabajador al Hospital Regional. | RC 2 Caídas en altura. | 1.- otros factores no considerados en ninguno de los grupos principales anteriores especificar. | 1.- No se determinan causas. |
| 25.- | Amputación traumática. | Con fecha 02-05-2019, el Sr. NNNN de 69 años de edad., quien se desempeña como Operario de Taller. Durante su jornada laboral, aproximadamente a eso de las 08:30 horas, se encontraba realizando una revisión en la compresora de la maquina (Plegadora hidráulica), mientras realizaba la revisión de la manguera, se acciona de forma automática la cizalla (tipo de guillotina) la cual presiona y corta el pulpejo del dedo medio de la mano izquierda. | RC 7. Trabajos con herramientas y/o equipos con partes en movimiento. | 1.- ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo. 2.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. 3.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. 4.- falta o falla de elementos de protección y aislación de | 1.-procedimiento de trabajo seguro en uso de maquina plegadora. 2.- das y hacer revisión por los elementos de protección en altura. 3.- procedimiento de trabajo seguro en uso de maquina plegadora y supervisión. 4.- modificar elementos de protección y aislacion de maquina. |
| 26.- | Amputación traumática. | mientras operaba la maquina de prensa, introduce la placa metálica dentro de la prensa, presiona con el pie el pedal que acciona la prensa para darle forma al metal y tenía la mano derecha aun puesta dentro de la maquina, provocándose amputación traumática de las primeras falanges de dedos índice y anular. | RC 7. Trabajos con herramientas y/o equipos con partes en movimiento. | 1.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 2.- ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo. 3.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. 4.- operador de máquinas, equipos o herramientas sin la capacitación o adiestramiento suficiente para usar la máquina, equipo o herramienta implicada. | 1.-la empresa debe contar con un procedimiento de trabajo seguro para el uso de la maquina prensa plegadora, donde indique el paso a paso de la tarea, (antes, durante y después), y también a cada maquina con factor de riesgo. 2.- el empleador debe contar con supervisión constante, toda vez que se realice tarea con factor de riesgo. 3.- el empleador debe informar todos los riesgos laborales a los que el trabajador pueda estar expuesto, antes de realizar algún tipo de trabajo y debe mantener registro de la entrega de información 4.-el empleador debe capacitar a todos sus trabajadores sobre el uso correcto, procedimientos y características técnicas de las maquinas que operen, manteniendo registro actualizado por cada trabajador. |
| 27.- | Caída de altura de más de 1,8 m. | Con fecha 16 de Junio del 2019, a las 18:15 p.m., el trabajador de la empresa YYYY, Don NNNN, sufre un accidente laboral realizando labores de soldador de servicios de carpintería metálica y montajes Colocando barandas en altura, utiliza una escalera telescópica (4 metros), esta cede y cae al pavimento producto de una fosa de 30 cms que se encontraba en el lugar donde estaba ubicada la escalera telescópica, lo que le produce polcontusión. | RC 2 Caídas en altura. | 1.- otros factores no considerados en ninguno de los grupos principales anteriores especificar: | 1.- ubicar escalera en el lugar habilitado para su uso |
| 28.- | Provoca en forma inmediata (en el lugar del accidente) la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo. | El trabajador, encuentra realizando sus labores de Técnico en Estructuras Metálicas, instalando baranda de protección y foco faenero. El Sr., al estar terminando de equipar excavadora, procede a instalar foco faenero trasero de la misma, adyacente a esta se encontraba un capó de una maquinaria, al ser imposible moverlo, para realizar la instalación y utilizar banca para este procedimiento, a eso de las 12.00 hrs., trabajador asumiendo que la estructura era rígida, palpa el capó para ver si es posible subirse, momento en el cual esta se cierra, quedando dedos mano derecha atrapados. | RC 9. Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes. | 1.-trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. 2.-trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. 3. ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo. 4.- ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo. | 1.-debe contar con obligación de informar, tanto por escrito como contar con respaldo de charla, en instalación de barandas y foco faenero en máquinas mineras, como lo es la retroexcavadora. 2.- Debe contar con procedimiento trabajo seguro, tanto por escrito como contar con respaldo de charla, en instalación de barandas y foco faenero en máquinas mineras, como lo es la retroexcavadora. 3.- Debe contar con supervisión constante, persona que supervise debe dejar instrucciones al ver que el lugar no está al 100% en las condiciones para realizar el trabajo. dejar registro de supervisión. 4.- Debe contar con supervisión constante, persona que supervise debe dejar instrucciones al ver que el lugar no está al 100% en las condiciones para realizar el trabajo. dejar registro de supervisiones. |

| | | | | | |
|------|--|--|--|---|--|
| 29.- | Provoca en forma inmediata (en el lugar del accidente) la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo. | Instalando ductos de climatización, éstos no quedan fijo cayéndose sobre las manos del trabajador provocando amputación pulpejo índice izquierdo y fractura de dedo índice mano derecha. | XXXX | <p>1.-Inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente.</p> <p>2.- Ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo.</p> <p>3.- Trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto.</p> <p>4.- Falta de epp.</p> | <p>1.- El empleador debe generar un instructivo para la correcta manipulación e intervención del equipo sellador. a su vez, debe capacitar a todo el personal y mantener registro en físico de la actividad.</p> <p>2.- Se debe generar un instructivo para accionar en caso de accidente laboral, se debe capacitar a todo el personal y mantener registro de la actividad.</p> <p>3.- El empleador debe informar a todos los trabajadores sobre los riesgos que entrañan su labor, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto en base al decreto supremo n°40, art. 21 de 1968.</p> <p>4.- El empleador debe otorgar los elementos de protección personal necesarios para la labor que ejecutan en el centro de trabajo.</p> |
| 30.- | Provoca en forma inmediata (en el lugar del accidente) la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo. | La empresa YYYY, se dedica a la fabricación y venta de muebles rústicos, El día miércoles 07 de noviembre del 2018, iniciada la jornada laboral en el taller de la empresa, el representante legal Sr. NNNN , se encarga de distribuir la carga de trabajo al personal contratado y otorgando instrucciones verbales de las tareas que deben desempeñar los cuatro trabajadores. Una de las tareas, es encomendada al Sr. MMMM, quien debía dimensionar 16 barras de álamo, las cuales serían utilizadas en el armado de veladores. Transcurrido un tiempo el empleador continuo trabajando con otro maestro, dejando sólo al Sr. MMMM manipulando una cierra circular de banco. Transcurrido unos minutos (16:15 a 16:30 aproximadamente), por motivos que se desconocen el Sr. MMMM sufre un corte en su dedo pulgar, mano izquierda. Momento en el cual, el empleador se voltea para observar las labores que realizaban los trabajadores y se percata que el trabajador sufre un corte con pérdida de partes blandas. Debido a la lesión que sufre el trabajador, el empleador le brinda los primeros auxilios básicos y luego de unos minutos lo trasladó al centro asistencial de rengo en su vehículo personal, para que el trabajador afectado pudiera recibir la primera atención médica necesaria. | RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes. | <p>1.- Inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente.</p> <p>2.- Inexistencia o inadecuación de plan y/o medidas de emergencia.</p> <p>3.-Trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y metodos de trabajo correcto.</p> <p>4.-ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo.</p> <p>5.-ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo.</p> <p>6.- Falta de EPP.</p> <p>7.-falta o falla de elementos de protección y aislación de máquinas</p> | <p>1.- El empleador debe generar un procedimiento de trabajo seguro para el correcto uso del banco sierra contemplando informar al menos las partes del equipo, puntos de operación paradas de emergencias, responsables de uso. responsables de uso.</p> <p>2.-Debe generar un instructivo para accionar en caso de accidente laboral, actualizado en base a la normativa legal vigente contemplando directrices del accionar en caso de accidente, notificación a organismos fiscalizadores, administrador , responsabl.</p> <p>3.- el empleador debiera informar los riesgos a los cuales los trabajadores se exponen, las medidas de control y los métodos de trabajo correctos.</p> <p>4.- el centro de trabajo debe definir un supervisor quien se mantenga en el lugar de trabajo al momento de realizar tareas críticas.</p> <p>5.-centro de trabajo debe mantener al día una lista de chequeo antes de utilizar la maquinaria definiendo un responsable en la ejecución de los tiempos para resolver fallas, entre otros.</p> <p>6.- el empleador deberá entregar los elementos de protección personal necesarios para las labores que se ejecuten en el lugar, mantener registro y capacitar en el correcto uso con un instructivo por cada elemento otorgador.</p> <p>7.-centro de trabajo debe proteger todas las partes móviles de los equipos que utilizan en el lugar minimizando la exposición de un</p> |
| 31.- | Provoca en forma inmediata (en el lugar del accidente) la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo. Obliga a realizar maniobras de rescate | el accidente ocurre el día 09 de junio de 2018 en la empresa natividad rubro fabricación de muebles principalmente de madera; el accidente ocurre a las 15:00 hrs aproximadamente en la empresa que está ubicada en camino almagro km n°1. el accidentado es don oscar de 31 años, su antigüedad en la empresa era de 2 meses y su cargo correspondía a lijador. ese día el accidentado se encontraba lijando alrededor de las 15 horas en un torno una pieza grande de madera, sufriendo atrapamiento, este agarra su guante y camisa. la fuerza del torno genera que el accidentado pase sobre el torno por lo cual sufre lesión en el brazo derecho. su compañero erik licanqueo estaba frente a él en el momento del accidente, por lo que procede a apagar el equipo. | RC 7 Trabajo con herramienta y/o equipos o partes en movimiento. | <p>1.-señales de peligro inexistentes o no visibles en el lugar de trabajo.</p> <p>2.-inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente.</p> <p>3.-ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo.</p> <p>4.-trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto</p> | <p>1.- implementar en el área de trabajo señalética visibles que indiquen tipo de riesgo.</p> <p>2.-implementar procedimiento de trabajo seguro en la empresa del accidente.</p> <p>3.-implementar un procedimiento de supervisión en el puesto de trabajo.</p> <p>4.-informar a sus trabajadores sobre los riesgos a los cuales esta expuesto en su jornada laboral.</p> |
| 32.- | Provoca en forma inmediata (en el lugar del accidente) la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo. | el trabajador sr. omar, mientras estaba cortando madera se traba la máquina sufriendo la amputación del dedo índice de la mano izquierda. | RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes | <p>1.- Inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente.</p> <p>2.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto.</p> <p>3.-señales de peligro inexistentes o no visibles en el lugar de trabajo.</p> <p>4.- señalización vial inexistente.</p> | <p>1.-empleador deberá confeccionar procedimiento de trabajo seguro para trabajos para sierra ingletadora, pistola clavadora de aire comprimido, huincha caladora, indicando la descripción del trabajo, riesgos asociados a la actividad, elementos de protección.</p> <p>2.-informe consta que la empresa o el departamento de prevención o el comité paritario no habían entregado capacitación al trabajador afectado, en las materias de seguridad y prevención específicas a la tarea que realizaba. no existen procedimientos establecido para informar y capacitar a los trabajadores en temas de seguridad, o los procedimientos no los contemplan algunos de los temas mencionados y/o la información entregada no permite asegurar que el trabajador conoce sus riesgos, medidas preventivas y metodos de trabajo correcto. Art21 Ds 40.</p> <p>3.- Informe consta que no existe procedimiento para asegurar que controles operacionales este en funcionamiento o que estos existen pero las personas responsables no lo aplicaron o los aplicaron de manera incorrecta.</p> <p>4.- Contempla aquella señalética que es necesaria para advertir a los trabajadores de peligros (maquinaria, energía, caídas, golpes, etc.)</p> |
| 33.- | Amputación traumática. | mientras se encontraba ranurando madera, se le soltó un palo y arrastró su mano hacia el cuchillo de la máquina tupi, provocando la amputación traumática de la falange distal del dedo medio de la mano izquierda | | <p>1.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente.</p> <p>2.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los metodos de trabajo correcto.</p> <p>3.- deficiencias en la organización preventiva de la empresa respecto a los instrumentos de prevención establecidos en la normativa.</p> <p>4.-señales de peligro inexistentes o no visibles en el lugar de trabajo.</p> <p>5.-falta o falla de elementos de protección y aislación de máquinas.</p> | <p>1.-se debe confeccionar, documentar y difundir entre los trabajadores implicados un procedimiento de trabajo seguro para la actividad de atraque. este procedimiento a lo menos debe considerar: - elementos de protección a usar. - revisión de condiciones de seguridad en recinto a trabajar y superficie de desplazamiento - Responsabilidades y supervisión.</p> <p>2.- se debe dar a conocer al trabajador los riesgos que entrañan sus actividades, como así mismo las medidas preventivas y métodos correctos de trabajo. lo anterior conforme a lo señalado en el art. 21 del d. s. 40.</p> <p>3.- se debe confeccionar matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, debiendo trabajar a la brevedad sobre los hallazgos, a fin de proteger de eficaz la vida y salud de los trabajadores; lo anterior según el art. 184 del código del trabajo.</p> <p>4.- debe señalizar los factores de riesgo, las medidas preventivas, parada de emergencia.</p> <p>5.- debe implementar sistema de distanciamiento cuchillas máquina</p> |
| 34.- | Amputación traumática. | Trabajador se encontraba cepillando madera en maquina canteadora cuando de manera repentina el trozo que cepillaba hizo un vaivén momento en el cual sus dedos índice y medio de la mano izquierda toman contacto con los cuchillos de la herramienta. | RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes | <p>1.- No existencia procedimiento de trabajo seguro para la operación de máquina canteadora.</p> <p>2.- No evidencia promgrama de mantención de maquinaria.</p> <p>3.- No evidencia la existencia de equipos de protección personal.</p> <p>4.- Falta supervisión de las tareas.</p> <p>5.- Ausencia de obligación de informar los riesgos derivados del trabajo y metodos de trabajo correcto.</p> <p>6.- no existe señalización visible de advertencia de riesgos de corte y amputación.</p> <p>7.- Maquinaria sin protección de cuchillos.</p> <p>8.- Exceso de viruta debajo de cuchillos de maquinarias.</p> | <p>1.- Empleador debe elaborar procedimiento de trabajo seguro para operación de maquina canteadora, difundirlo y registrar.</p> <p>2.- Empleador debe mantener un programa escrito de mantención preventivo de las maquinarias.</p> <p>3.- El empleador debe adquirir equipos de protección personal certificado para cada trabajador decaurdo al riesgo a cubrir y proporcionarlo de manera gratuita además debe adiestrar de su correcto empleo, registrar recepción.</p> <p>4.- Empleador debe supervisar la correcta utilización de las maquinas y /o herramientas al interior de la empresa.</p> <p>5.- Empleador debe elaborar obligación de informar los riesgos derivados del trabajo y metodos de trabajo correcto, difundir y registrar.</p> <p>6.- empleador debe señalar permanentemente los peligros asociados a la utilización de una maquinaria y/o herramienta.</p> <p>7.- Empleador debe implementar la protección de los cuchillos de la maquinaria.</p> <p>8.- Empleador debe implementar dispositivos de control de virutas (</p> |

| | | | | | |
|------|----------------------------------|--|--|--|---|
| 35.- | Amputación traumática. | La empresa YYYY, donde realiza variadas labores con madera nativa. El día 19/06/2019, se inicia jornada laboral como es de costumbre por todo el personal, donde el Sr. Jaqui Syline, se ubica en su puesto de trabajo para realizar cortes en los mangos de madera y trabajar dando forma con un torno a los listones de madera dimensionados. Según información proporcionada vía telefónica por parte del representante legal, uno de los trabajadores informa a gritos que un trabajador se corta los dedos con la sierra circular de banco, a lo cual el empleador se traslada hasta donde se encuentra el trabajador, al observar el daño en su mano derecha limpia un poco su herida y posterior la cubre para que no se infecte en el lugar. A su vez, el empleador sube a su vehículo personal al Sr. NNNN quien se encontraba accidentado y lo traslada inmediatamente al centro asistencial, donde es ingresado por la unidad de urgencia para su primera atención médica. En el hospital de rengo se entrega un diagnóstico inicial, el cual señala: Trabajador sufre accidente laboral con sierra, afectando sus tres primeros dedos con lesión completa. | RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes. | 1.-ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo. 2.- operador de máquinas, equipos o herramientas sin la capacitación o adiestramiento suficiente para usar la máquina, equipo o herramienta implicada. 3.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. 4.- deficiencias en la organización preventiva de la empresa respecto a los instrumentos de prevención establecidos en la normativa. 5.- diseño riesgoso de máquinas y/o herramientas o utilización de ellas para fines no concebidos. 6.-sistemas de puesta en marcha o paro de la máquina fuera de diseño o sin sistema de parada de emergencia. 7.- falta de epp. 8.- inexistencia o inadecuación de plan y/o medidas de emergencia. | 1.- la unidad laboral deberá definir un responsable en el taller, quien deberá supervisar las labores en el lugar, controlar los riesgos, supervisar metodología de trabajo, instruir al personal, entre otros. 2.- la entidad laboral deberá mantener un procedimiento de trabajo seguro para la correcta manipulación e intervención del banco sierra, el documento deberá estar en español y creole. manteniendo capacitación y registro de ello al personal. 3.- se deberá informar los riesgos laborales de manera oportuna a todos los trabajadores de la empresa en base al ds 40, art. 21 capacitando al personal y manteniendo registro de aquello. 4.- la empresa debe mantener un reglamento interno de higiene y seguridad con las respectivas cartas de presentación de los organismos fiscalizadores difundido a todo el personal tanto en español y creole. 5.- la empresa debe adoptar todas las medidas necesarias para proteger las partes móviles del equipo manteniéndolas fuera alcance del personal implementando herramientas y/o mecanismos para el retiro de los despuntes de madera que quedan sobre el banco sierra. 6.- se deberá implementar un mecanismo de detención de emergencia. 7.- se deberá otorgar los elementos de protección personal adecuadas al riesgo presente capacitando en el correcto uso y cuidado a su vez debe mantener el control del recambio. 8.- la empresa debe contar con un procedimiento para accionar en caso de accidentes del trabajo difundiendo responsables en caso que |
| 36.- | Caída de altura de más de 1,8 m. | durante el trabajo en el entre techo, cayo rompiendo el techo al pasillo, esto esta a mas de dos metros de altura, sin criterio de gravedad médico. | RC 2 Caídas en altura. | Sin criterio de gravedad medico | |
| 37.- | Amputación traumática. | El trabajador Sr. NNNN, encontrándose realizando sus labores el día 06 de Mayo del 2019, siendo aproximadamente las 10.00 am, se resbala material en la maquina de corte, amputando dedos de mano izquierda. | RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes. | 1.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) para maquina escuadradora. | 1.- se debe confeccionar un Pts para la maquina escuadradora. |
| 38.- | Amputación traumática. | El Trabajador Sr. NNNN, con fecha 30-09-2019, realizando sus labores dentro del taller de Embragues, mientras realizaba el cambio de correa del Torno Pulidor, aproximadamente a las 15:30 horas, al tratar de sacar la correa para cambiarla de polea, al pisar pedal que permite soltar la correa de las poleas, este se resbala de su pie izquierdo, provocando amputación de las 1eras falanges de sus dedos índice y medio izquierdos que los tenía entre la correa y polea. | RC 7. Trabajos con herramientas y/o equipos con movimiento. | 1.- ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo. 2.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. 3.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. 4.- falta o falla de elementos de protección y aislación de máquinas. | 1.-es obligación del empleador contar con los procedimientos de supervisión en cuanto al manejo y uso del torno pulidor, además de mantener registro de su aplicación. 2.- el empleador debe informar todos los riesgos laborales a los que el trabajador pueda estar expuesto, antes de realizar algún tipo de trabajo y debe mantener registro de la entrega de información. 3.- la empresa debe contar con un procedimiento de trabajo seguro para el uso de la maquina prensa plegadora, donde indique el paso a paso de la tarea, (antes, durante y después), y también a cada maquinaria con factor de riesgo. 4.- el empleador debe modificar pedal de cambio de correa de la maquina torno pulidor, el cual debe tener el ancho del zapato de seguridad con superficie antideslizante e instalar dispositivo que evite que el pie se caiga del pedal. |
| 39.- | Amputación Traumática | El trabajador Sr. NNNN, con fecha 06 de Diciembre 2018, a las 10 horas se encontraba en su lugar de trabajo, haciendo su trabajo habitual cortando madera en una cierra de banco, se encontraba situado a la orilla del banco cuando coloca el trozo de madera sobre éste y comienza a empujar para realizar el corte del trozo, se pasa a llevar amputándose su dedo pulgar izquierdo, siendo sacado por su empleador y llevado al Hospital. | RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes. | 1.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 2.- materiales defectuosos o de mala calidad en máquinas que involucran altos cambios de energía (eléctrica, calor, flujo de masa, energía química, hidráulica). | 1.-debe contar con procedimiento de correcto con respecto a la tarea 2.- debe contar con elementos de protección la maquinaria para que el trabajador impida que tiome contacto con partes peligrosas. |
| 40.- | Caída de altura de más de 1,8 m. | El día 8 de noviembre de 2019 el trabajador Señor NNNN, comienza su jornada laboral alrededor de las 8:00 horas, realizando labores de apilado de madera (procedimiento cambiado hace pocos días), fuera de la bodega en forma de castillo, alrededor de las 12 horas, el trabajador se encuentra ordenando y enganchándose con una pica a una altura de 2 metros aproximadamente, no siendo suficiente el enganche cayendo el trabajador, sufriendo esguinces y torceduras de la articulación acromioclavicular derecho. | RC 2 Caídas en altura. | Sin mayor información. | |